

Modalidad para presentar la solicitud de financiamiento a proyecto de información ciudadana

LA SOLICITUD DEBERÁ HACERSE MEDIANTE LA PLATAFORMA TRÁMITES A DISTANCIA (TAD): <https://tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio>

Pasos para realizar el trámite de solicitud de subsidio para proyecto de Información Ciudadana:

IMPORTANTE: Al momento de ingresar a la plataforma TAD, se deberá tener en formato PDF (peso máximo 20MB) el proyecto guardado en el equipo desde el que se realiza el trámite.

1. Ingresar a la plataforma TAD en carácter de apoderado/a de la biblioteca popular.
2. Completar la nota de solicitud.
3. Adjuntar el proyecto.
4. Proceder a la firma conjunta de presidente y tesorero.

Para más información sobre la modalidad de tramitación ver el [videotutorial](#) y el [Instructivo](#)

Los resultados de la evaluación se notificarán por correo electrónico y Plataforma TAD a todas las bibliotecas populares que se presentaron a la convocatoria.

Para consultas: informacionciudadana@conabip.gob.ar